



La ciencia forense aplicada al cuidado de los difuntos y la búsqueda de desaparecidos: en conversación con el Dr. Morris Tidball-Binz

Jefe forense del Proyecto sobre Personas Desaparecidas, CICR*

El Dr. Morris Tidball-Binz es un médico forense que ingresó al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en 2004 y desde entonces se ha desempeñado en numerosos contextos y contribuido al desarrollo de la innovadora capacidad forense de la Institución. Luego de haber comenzado su carrera en organizaciones forenses y de derechos humanos, ayudó a propiciar la aplicación de la ciencia forense a las investigaciones de derechos humanos en su Sudamérica nativa, en particular, para la búsqueda de los desaparecidos. Ayudó a crear la Unidad Forense del CICR, de la que fue su primer director hasta principios de 2017; luego, dirigió la operación forense para el Plan de Proyecto Humanitario (PPH). Actualmente, es el jefe forense del nuevo Proyecto sobre Personas Desaparecidas del CICR. Conversó con la International Review para compartir sus reflexiones sobre el desarrollo de la labor forense humanitaria y el papel de esta actividad para la protección de los difuntos y el esclarecimiento de lo sucedido a las personas desaparecidas.

Palabras clave: desaparecidos, Islas Falkland/Malvinas**, forense, muertos, gestión de los muertos, PPH.

* El Dr. Morris Tidball-Binz dedica esta entrevista a la memoria de María Isabel Chorobik de Mariani, una de las fundadoras y primera presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, quien falleció el 20 de agosto de 2018, a la edad de 94 años. Fue una verdadera visionaria, que acertadamente intuyó el valor de la ciencia forense para la búsqueda de los desaparecidos y promovió las primeras investigaciones de este tipo en el mundo. Esta entrevista fue realizada en Ginebra el 16 de enero de 2018 por Ellen Policinski, directora editorial, y Jovana Kuzmanovic, editora temática de la *International Review*.

“Acción forense humanitaria”, un concepto elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se refiere al uso de la ciencia forense para atender las necesidades de las víctimas de los conflictos armados y otras catástrofes con fines humanitarios, más que penales¹. Los servicios forenses del CICR proveen asesoramiento, apoyo y formación a las autoridades locales y a los profesionales forenses en la búsqueda, la recuperación, el análisis, la identificación y la gestión de los cuerpos de quienes murieron como consecuencia de conflictos armados, catástrofes y migración, y en la construcción de capacidad forense local. También, desempeñan actividades forenses en ciertos contextos, como operaciones de recuperación e identificación, cuando no existe disponibilidad de otros agentes forenses. El objetivo consiste en garantizar la gestión adecuada y digna de los muertos, prevenir y resolver las desapariciones y aportar respuestas a la aflicción de los familiares, contribuyendo al respeto de su derecho a conocer la suerte y el paradero de sus seres queridos.

Cuando las personas mueren en contextos de conflicto armado o desastres, o en el proceso de migración, los restos de los difuntos deben tratarse con respeto y con dignidad. Sus cuerpos deben ser buscados, recuperados e identificados. Las ciencias forenses, como la antropología, la arqueología, la patología, el análisis de huellas dactilares, la odontología y la genética, incluido el análisis forense de ADN, pueden contribuir a velar por la gestión y documentación profesional y digna de los muertos y a proporcionar respuestas objetivas sobre la identidad y la suerte de las personas desaparecidas, tanto vivas como fallecidas.

A lo largo de los años, los conocimientos y la influencia del CICR en el ámbito de la investigación forense han aumentado considerablemente. De hecho, el CICR es la única organización que ofrece asistencia forense exclusivamente con fines humanitarios. No obstante, el uso de las ciencias forenses con fines humanitarios, incluso para esclarecer la suerte de las personas desaparecidas, es relativamente nuevo y aún enfrenta varios desafíos. Durante un conflicto, e inmediatamente después, la búsqueda de personas desaparecidas suele ser una de las numerosas necesidades apremiantes, pero rara vez se lleva a cabo como prioridad. Las investigaciones forenses requieren recursos financieros y humanos, no siempre disponibles luego de conflictos u otros desastres. Además, las investigaciones forenses en contextos humanitarios pueden ser riesgosas para los profesionales —como quienes se desempeñan en el ámbito de la salud— que pueden ser objeto de amenazas y ataques o enfrentar otros peligros —como la exposición a restos explosivos de guerra— mientras llevan a cabo su labor. Esta situación requiere adaptar y desarrollar los conocimientos, habilidades, procedimientos y herramientas forenses ineludibles para superar los desafíos excepcionales que plantea la acción humanitaria.

** La denominación “Falkland/Islas Malvinas” no implica un respaldo oficial ni la expresión de ninguna opinión sobre la condición jurídica de ese territorio, así como tampoco sobre la delimitación de sus fronteras o límites. Cuando a un territorio en disputa las partes interesadas asignan nombres diferentes, el CICR emplea esos nombres juntos, en orden alfabético francés.

1 V. Stephen Cordner y Morris Tidball-Binz, “Humanitarian Forensic Action — Its Origins and Future”, *Forensic Science International*, vol. 279, 2017.

Cuéntenos un poco sobre sus antecedentes. ¿Cómo llegó a trabajar en medicina forense?

Sucedió casi por casualidad en 1984, cuando era estudiante de medicina. En ese momento, vivía y estudiaba en La Plata, Argentina, donde conocí a una delegación extranjera de científicos forenses que visitaban el país ese año a fin de contribuir a aportar algunas respuestas a las familias de los desaparecidos. Los familiares formulaban dos preguntas principales a los científicos. La primera se refería a la posibilidad de identificar a un niño que había sido secuestrado cuando era un bebé y cuyos padres habían desaparecido. La segunda pregunta consistía en la posibilidad de recuperar e identificar los restos humanos esqueletizados de un número considerable de personas que habían desaparecido, a quienes se consideraba asesinadas y enterradas en tumbas clandestinas. Luego de que el gobierno democrático recién elegido asumiera el poder en diciembre de 1983, la delegación de científicos forenses había viajado a Argentina a solicitud de las familias para ayudar a responder estas preguntas. En otras palabras, fueron los familiares de los desaparecidos quienes tuvieron la visión y la iniciativa que derivaron en el desarrollo pionero de la ciencia forense.

La invitación de expertos forenses extranjeros surgió de la desconfianza de los familiares de personas desaparecidas hacia las estructuras médico-legales existentes en el país. De hecho, se sospechaba de numerosos miembros de la comunidad forense en Argentina; luego, se comprobó que algunos habían participado de alguna manera en la maquinaria estatal para la desaparición de personas, por ejemplo, firmando certificados de defunción falsos de personas que habían sido ejecutadas, estableciendo que su muerte se había producido en un accidente o por causas no especificadas. Era comprensible que los familiares tuvieran muy poca confianza en los funcionarios forenses argentinos, pero, en cambio, confiaban en los especialistas extranjeros a quienes habían acudido en busca de ayuda. Me invitaron a asistir a la delegación visitante de expertos forenses extranjeros en calidad de estudiante de medicina, porque los familiares confiaban en mí, tenía conocimientos de terminología médica y las aptitudes médicas que se requerían. También, hablaba inglés, algo que resultó útil a los efectos de traducir. Se me encomendó la tarea de convocar a un equipo de estudiantes de antropología y arqueología confiables que estuvieran dispuestos a ayudar en lo que resultó ser la primera investigación forense independiente sobre violaciones de derechos humanos en Argentina. Aunque estudiaba medicina y tenía otros trabajos, acepté, ya que también tenía un compromiso con los derechos humanos. Había participado durante algunos años en el reciente movimiento de derechos humanos, que incluía ayudar a los familiares de los desaparecidos en su búsqueda de respuestas.

No era un científico forense nato, sino un estudiante de medicina relativamente exitoso, ansioso por especializarme en salud pública y medicina familiar y por trabajar en zonas rurales. La idea de dedicar mi carrera profesional a la medicina forense —en ese entonces todavía una especialidad subestimada en las ciencias médicas— no estaba en absoluto en mi mente. Sin embargo, al conocer a estos destacados científicos forenses y ayudarles a efectuar las primeras

investigaciones forenses de su tipo en el país, me sentí atraído por esta especialidad. Lo que sucedió después fue que, junto con algunos colegas a quienes había solicitado ayuda para continuar con el trabajo de manera voluntaria, formamos un equipo dedicado exclusivamente a estas nuevas actividades forenses. En ese momento, nadie pensaba que alguna vez pudiéramos cobrar por este tipo de actividades, que realizábamos de manera solidaria y en forma adicional a nuestros trabajos y estudios normales y que, por lo tanto, terminábamos haciéndolo los fines de semana y feriados para atender la enorme necesidad de peritaje forense independiente.

Nos invitaron, en una fase temprana, a realizar esta labor desde una de las primeras comisiones de la verdad que se haya formado, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en Argentina, en respuesta a las solicitudes de los familiares de desaparecidos, ansiosos por conocer el paradero y la suerte de sus seres queridos.

La cuestión acerca de cómo localizar a los desaparecidos ya estaba en debate desde hacía bastante tiempo. Como activistas de derechos humanos, no teníamos las respuestas, pero sospechábamos que algunos de los desaparecidos estaban enterrados en tumbas sin identificación, en cementerios públicos. Sin embargo, era muy difícil, e incluso imposible, hacer algo al respecto, ya que en ese momento el régimen habría reprimido seriamente cualquier acción de ese tipo.

Cuando la delegación de científicos forenses extranjeros visitó Argentina, el conocimiento científico estaba maduro para llevar a cabo lo que resultó ser el primer uso de las ciencias forenses aplicadas a investigaciones de este tipo. También, sucedió en un momento en el cual algunas autoridades habían ordenado excavaciones masivas y apresuradas en los cementerios para tratar de encontrar a los desaparecidos. Esto causó la destrucción de restos humanos y de pruebas, demostró ser extremadamente traumático para los familiares apesadumbrados, recibió mucha atención de los medios de comunicación y se hizo conocido en ese momento como un “show del horror”². De hecho, las excavadoras desenterraron masas de restos óseos, sin respeto por los muertos, y destruyeron públicamente cuerpos que, como resultado, nunca serían identificados. Esto fue una afrenta para los difuntos y sus familiares, así como para la sociedad en general. Por lo tanto, hubo una necesidad imperiosa y llamamientos para poner fin a esa práctica por medio de métodos de investigación profesionales y científicos. Es importante considerar que este fue un momento en que la antropología forense era todavía un ámbito muy exclusivo en la ciencia, apenas conocido fuera de los círculos académicos de EE.UU. y en un puñado de otros países desarrollados. El concepto de usarla o aplicarla a estas investigaciones masivas no estaba en el pensamiento de las personas. Sucedió mucho antes de que los programas de televisión presentaran investigaciones forenses de escenas de crímenes y que la profesión forense adquiriese su actual perfil mediático y estelar.

2 V. Cora Gamarnik, “Imágenes de la postdictadura en Argentina”, *Artelogie*, n.º 7, 2015, disponible en: <https://journals.openedition.org/artelogie/1072> (todas las referencias en internet fueron consultadas en octubre de 2018).

En esa época, también me invitaron a ayudarles en su búsqueda las Abuelas de Plaza de Mayo³, una ONG que se formó en 1977 con el objetivo de encontrar a sus nietos desaparecidos. Formaban parte del grupo de familiares que habían invitado a los científicos forenses extranjeros, basándose en la idea brillante y realmente innovadora de utilizar pruebas de parentesco entre abuelos y nietos (“abuelidad”) para ayudar en su búsqueda. Esto requirió adaptar una prueba forense normalizada de paternidad —utilizada en los tribunales para establecer si un niño está relacionado biológicamente con un padre putativo o no— a la abuelidad, comparando la sangre de los abuelos con la de un niño considerado su pariente, a fin de determinar su grado de parentesco biológico. En ese entonces, antes del advenimiento de las pruebas forenses de ADN, este tipo de análisis no tenía precedentes en la práctica forense, y los primeros científicos a quienes las Abuelas presentaron esta idea aparentemente disparatada la rechazaron. Sin embargo, hubo otros que vieron el mérito de la idea, llevaron a cabo la investigación necesaria y comenzaron lentamente a desarrollar este novedoso procedimiento⁴. Las Abuelas de Plaza de Mayo me invitaron a formar parte del flamante equipo genético forense, que terminó creando en 1987⁵ el primer banco nacional de datos genéticos en el mundo para la identificación de los desaparecidos.

El primer uso exitoso en los tribunales de esta prueba revolucionaria de parentesco entre abuelos y nietos tuvo lugar en Argentina, en 1984 y, como resultado, una niña desaparecida fue identificada y devuelta a su familia original —sus abuelos— años después de que su padre y madre desaparecieran. La habían secuestrado cuando era bebé, junto con sus padres. Había sido apropiada por un miembro de un escuadrón de la muerte, responsable de la desaparición y posterior asesinato de sus padres. Las Abuelas la rescataron años después y demostraron con éxito su identidad en el tribunal. Años más tarde, esta misma niña estudió biología y se convirtió en una genetista que trabajó con las Abuelas para ayudar a identificar a otros niños desaparecidos. Las Abuelas fueron reconocidas como un grupo verdaderamente excepcional de mujeres y aún se las considera así. Fui muy afortunado y me siento honrado de haber trabajado para ellas. Como mencioné anteriormente, en mi opinión, merecen todo el crédito por el desarrollo temprano de la acción forense humanitaria.

Mientras trabajaba con las Abuelas, proseguí las investigaciones de antropología y arqueología forenses sobre los desaparecidos, junto con el equipo inicial de amigos y colegas con quienes en mayo de 1987 creamos formalmente la primera organización no gubernamental dedicada exclusivamente a este tipo de labor, el Equipo Argentino de Antropología Forense [EAAF]⁶. El trabajo del equipo contó con el apoyo vital de las Abuelas y, también, de algunos de los expertos

3 Para más información sobre las Abuelas de Plaza de Mayo, v. la entrevista a Estela de Carlotto en esta edición de la *International Review*. También v.: <https://abuelas.org.ar/abuelas/historia-9>.

4 Jorge Luis Berra, Norberto Liwski, Diana Grinson y Morris Tidball-Binz, “A National Bank for Genetic Data of Disappeared Children in Argentina: Task Up to 2050”, *Advances in Forensic Haemogenetics*, vol. 2, 1986, disponible (en inglés) en: https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-642-73330-7_%20120.

5 V. “Historia del BNDG”, disponible en: www.argentina.gob.ar/ciencia/bndg/historia.

6 V. el sitio web oficial del EAAF, disponible en: <http://www.eaaf.org>.

forenses que visitaron Argentina en 1984, en particular, Clyde Snow, quien nos proveyó formación y asesoramiento profesional en forma continua. El Dr. Snow fue, de hecho, el “santo patrón” del equipo; creo que, en gran medida, le debemos la existencia del equipo. Me invitaron a ser el primer director del equipo y logré completar mi carrera médica, ya totalmente orientada hacia la aplicación de la medicina forense y la ciencia a las investigaciones de derechos humanos.

En 1990, me fui de Argentina para desempeñarme como investigador en la secretaría general de Amnistía Internacional en Londres. Si bien este trabajo no requería, de manera primordial, el uso de mis aptitudes forenses, estas demostraron ser muy útiles para llevar a cabo investigaciones basadas en pruebas sobre denuncias de violaciones de derechos humanos, examinar a sobrevivientes de tortura, realizar visitas a lugares de detención y guiar investigaciones sobre casos de desaparecidos. Aproveché la oportunidad de vivir en Londres para continuar mis estudios forenses aplicados a la documentación de violaciones de derechos humanos y ayudar a desarrollar esta disciplina⁷. También, durante ese tiempo, participé en algunas de las primeras investigaciones forenses llevadas a cabo sobre el paradero de los desaparecidos en las guerras de los Balcanes⁸.

Usted fue uno de los primeros expertos forenses en trabajar para el CICR. ¿Cómo surgió la idea? ¿Qué tiene de especial el trabajo forense en el CICR, a diferencia de otras organizaciones?

El CICR contrató a su primer experto forense en 2003: el profesor Stephen Cordner, de Australia, quien se encontraba en licencia sabática de su puesto como director del Instituto de Medicina Forense de Victoria. Se le encomendó realizar un seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de 2003 sobre “Las personas desaparecidas y sus familiares”, en particular, aquellas relacionadas con la ciencia forense, y presentar propuestas preliminares sobre el camino por seguir en el ámbito forense en el CICR. Con este fin, realizó un par de misiones sobre el terreno —a Irak y a los Balcanes— y, antes de regresar a Melbourne a reanudar sus funciones, elaboró un marco para el desarrollo de actividades forenses adicionales en el CICR. En ese momento, me desempeñaba como director del Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR), una ONG con sede en Ginebra. Si bien sus actividades no se relacionan con la ciencia forense, ayudábamos a promover su uso en los procedimientos de derechos humanos de las Naciones Unidas, ya que se trata de una ONG dedicada a la elaboración de normas y mecanismos internacionales de derechos humanos y la formación de activistas para su implementación en todo el mundo. Circunstancialmente, en 2002, el CICR me invitó a participar en los seminarios de preparación para la Conferencia Internacional de 2003, a los que también asistí. En el otoño de 2003, el profesor Cordner y el doctor Robin Coupland —un cirujano del CICR que participó

7 V. por ejemplo, Duncan Forrest, Bernard Knight y Morris Tidball-Binz, “The Documentation of Torture”, en *A Glimpse of Hell: Reports on Torture Worldwide*, Cassell, Londres, 1996.

8 Morris Tidball-Binz, “Forensic Investigation of Alleged War Crime near Vukovar”, *The Lancet*, Vol. 341, 1993, p. 625.

activamente en la Conferencia— me invitaron a un almuerzo en el CICR, durante el cual, para mi sorpresa, me ofrecieron el puesto de primer coordinador forense del CICR. En ese momento, me pregunté: ¿para qué usaría el CICR mis aptitudes forenses? Sin embargo, después de cierto titubeo, acepté la gentil propuesta y comencé a trabajar para la Institución en febrero de 2004. Fue, creo, una de las mejores decisiones que tomé en mi vida, aunque no carente de desafíos.

Muchas cosas son sorprendentemente distintas en el trabajo para el CICR en comparación con las actividades de derechos humanos en las que había participado antes. La mayor parte de la pericia forense utilizada en tareas similares en otros lugares está dirigida en última instancia a aportar pruebas confiables para investigaciones criminales y procesos judiciales. Esto incluye, por ejemplo, determinar la causa y la forma de muerte en casos sospechosos, o documentar lesiones —como las que resultan de la tortura, la violencia sexual u otras formas de abuso físico— y recopilar pruebas sobre los perpetradores. Sin embargo, en el caso del CICR, la ciencia forense se utiliza principalmente con fines humanitarios y no, para establecer la responsabilidad penal. Esto supone, por ejemplo, aplicar la ciencia forense para prevenir y resolver casos de personas desaparecidas; buscar y recuperar debidamente a los difuntos en entornos y circunstancias muy difíciles; proteger su dignidad y ayudar en su identificación; e informar a los familiares sobre la suerte y el paradero de sus seres queridos fallecidos. Esto requiere conocimientos especializados y experiencia, que solo la ciencia forense puede proveer, a fin de garantizar el profesionalismo requerido para las actividades humanitarias del CICR. Si bien hoy en día esto es evidente, no todos lo entendían con claridad en 2004. Por lo tanto, uno de los grandes desafíos que debí enfrentar cuando comencé a trabajar para el CICR, y uno de los más urgentes, fue demostrar el valor agregado de la ciencia forense para las actividades del CICR sobre el terreno. La singularidad de su aplicación en la labor humanitaria es que provee un conjunto de herramientas y conocimientos adaptables a diferentes entornos, que puede ayudar y, a menudo, es esencial, para la labor estrictamente humanitaria, por lo general, pero no de manera exclusiva, en relación con los difuntos. Los difuntos forman parte del mandato del CICR, a la vez que los conflictos armados casi siempre tienen como consecuencia un gran número de muertos. Los difuntos y su dignidad se encuentran claramente protegidos por los cuatro Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, que disponen que sean debidamente recuperados, documentados, identificados y sepultados. Este reconocimiento no es nuevo en absoluto; Henry Dunant fue uno de los primeros en darse cuenta de que los muertos tienen derechos y abogó en favor de medidas que ayuden a garantizar la identificación de los muertos⁹. Hoy en día, se reconoce que el cumplimiento de las obligaciones hacia los difuntos solo puede garantizarse profesionalmente mediante el uso de la ciencia forense.

Por lo tanto, en el CICR me dispuse a probar y demostrar el valor de la ciencia forense ante los colegas en el terreno, yendo a los Balcanes, al Cáucaso y a otras zonas

9 Durante la guerra franco-prusiana de 1870, visita y reconforta a los heridos llevados a París e introduce el porte de la placa de identidad que permitirá identificar a los muertos. V. CICR, “Henry Dunant (1828-1910)”, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/57jnvq.htm>.

y contextos donde el CICR enfrentaba considerables desafíos para resolver casos de personas desaparecidas. La organización se hacía entonces numerosas preguntas sobre cómo mejorar la gestión de los muertos. Pronto, se hizo evidente para los colegas, en particular sobre el terreno, que la pericia forense era de hecho muy útil para las actividades de la Institución en nombre de los muertos y desaparecidos. Hoy en día, creo que la mayoría de las personas, en el CICR y en otros lugares, consideran la ciencia forense como una herramienta esencial para la labor humanitaria, tanto para los muertos como para los vivos, ya que ayuda a aportar respuestas y alivio a los familiares afligidos y a sus comunidades. También, al ayudar a cumplir con las obligaciones hacia los muertos, reafirmamos nuestra propia humanidad. Además, la capacidad forense desarrollada por el CICR en la actualidad provee una ventaja única y competitiva a la Institución, tanto para responder a emergencias humanitarias como para abordar el legado de conflictos pasados. Por cierto, el CICR es la única organización humanitaria del mundo que cuenta con capacidad forense y la utiliza exclusivamente con fines humanitarios. Como resultado, se la considera hoy como una autoridad en la labor forense humanitaria.

Por ende, confío en que el nuevo Proyecto sobre Personas Desaparecidas, iniciado en 2018, ayudará a consolidar aún más el papel de los profesionales forenses y la contribución de la ciencia forense a la prevención y resolución de casos de personas desaparecidas. De hecho, el Proyecto ofrece una oportunidad nueva y única para capitalizar los aprendizajes adquiridos desde 2003. Tiene por propósito movilizar y capacitar a las comunidades de práctica en todo el mundo, incluidos los profesionales y las instituciones forenses, así como elaborar nuevas normas y directrices necesarias para afrontar nuevos desafíos, como los que plantean los migrantes desaparecidos, para resolver eficazmente la tragedia de los desaparecidos en todas partes.

También existe, en mi opinión, un capítulo que aún debe desarrollarse en el CICR, que se refiere a la ciencia forense aplicada directamente a la vida. Creo que evolucionará en consonancia con las exigencias y expectativas actuales de la labor humanitaria. Por ejemplo, las intervenciones en nombre de los detenidos que se cree han sufrido maltrato deberían beneficiarse de la opinión de un experto forense para sustanciar sus reclamos. No quiere decir que tales reclamos no deban tomarse en serio sin la opinión de los expertos forenses, pero a menudo solo estos pueden proporcionar los debidos argumentos basados en pruebas a favor de las víctimas. De manera lenta pero firme, aumenta la conciencia de que la ciencia forense puede ayudar a las personas vivas, como en la documentación de la tortura y la violencia sexual. En lo que respecta al último punto, por ejemplo, he participado en la elaboración de algunas normas que el CICR ha encontrado muy útiles. Un ejemplo se refiere a los llamados “tests de virginidad”; hemos trabajado para ayudar a refutar la validez científica y ética de tales prácticas, que pueden equivaler a tratos crueles, inhumanos o degradantes¹⁰.

10 Grupo de Expertos Forenses Independientes, “Declaración sobre las pruebas de virginidad”, *Journal of Forensic and Legal Medicine*, Vol. 33, 2015, disponible (en inglés) en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1752928X15000335>.

En resumen, la labor forense humanitaria es una actividad importante del CICR en la actualidad. Comenzó como una herramienta técnica y científica para la Institución, pero cada vez se considera más necesaria, no solo para las actividades operacionales sobre el terreno, sino también para el diálogo humanitario y para el posicionamiento de la Institución como líder en este ámbito.

Personalmente, el hecho de haber ayudado a crear la Unidad Forense del CICR es tan importante y significativo en mi carrera profesional como haber ayudado a crear el EAAF. Sin duda, ambos equipos han contribuido a ampliar el alcance de la ciencia forense, para incluir, respectivamente, dimensiones humanitarias y de derechos humanos sin precedentes. Estoy sumamente agradecido con todos los colegas con quienes he trabajado y que han ayudado a hacerlo posible. No puedo dejar de mencionar aquí también el inmenso apoyo que he recibido de mi familia a lo largo de estos años, ya que me ha permitido y animado a dedicar el tiempo y la energía necesarios a esta iniciativa compartida.

Sin duda, el desarrollo de la labor forense humanitaria ha contribuido a que la comunidad humanitaria entendiera el valor de la ciencia forense en sus actividades. Cabe destacar que también ha contribuido a que la comunidad forense entendiera la importancia y el valor de su contribución a las actividades humanitarias. Un buen ejemplo de esto fue la creación en 2015 del Centro de Recursos Humanitarios y de Derechos Humanos por parte de la Academia de Ciencias Forenses de Estados Unidos.

¿La labor forense humanitaria ha cambiado fundamentalmente a lo largo de su carrera? ¿Cuáles han sido los mayores cambios en lo que respecta a la ciencia?

La labor forense humanitaria, definida como la aplicación de la ciencia forense a las actividades humanitarias, de hecho, es un nuevo ámbito de la ciencia forense desarrollado por el CICR. Se han producido algunos cambios significativos en la profesión a lo largo de los años, ya que inicialmente la ciencia forense se consideraba una herramienta para ayudar, sobre todo, a determinar la causa y la forma de muerte. El concepto, el conocimiento y la comprensión de la necesidad de velar, en particular, por la dignidad de los muertos y la documentación requerida para su identificación y trazabilidad, independientemente de si están identificados o no, han evolucionado con el tiempo, en gran medida, gracias al CICR. Como resultado, la comprensión de este ámbito del conocimiento y de la actividad ha pasado de centrarse, en forma primordial o exclusiva, en la recuperación de los muertos para descubrir cómo murieron, a garantizar su dignidad, documentación profesional y ayudar a proporcionar respuestas a los familiares. Este último aspecto no solo requiere la elaboración de un informe técnico, sino que también requiere que el o la forense participe activamente en un diálogo con las familias cuyos seres queridos han desaparecido o han muerto y ayudarlas a atender sus necesidades psicosociales¹¹.

11 Para más información al respecto, v. el artículo de Pauline Boss en este número de la *International Review*.

A menudo, usted ha trabajado para identificar los restos de personas desaparecidas. ¿Cuáles son las especificidades de la labor de identificación de los desaparecidos?

A diferencia de las investigaciones penales corrientes, aquellas destinadas a resolver casos de personas desaparecidas, vivas o muertas, pueden ayudar a las personas a superar algunos de los peores sufrimientos que una persona puede soportar: el de no saber el paradero y la suerte de un ser querido desaparecido, o si la persona está viva o muerta. Si se la encuentra muerta, solo la ciencia forense puede proporcionar la certeza de la identidad que los deudos necesitan para realizar el duelo. Es igualmente importante garantizar que la dignidad de los muertos esté protegida en todo momento, para lo cual la ciencia forense puede resultar indispensable.

En otras palabras, ayudar a resolver los casos de personas desaparecidas aporta un significado humanitario verdaderamente único para la labor forense. Además, los desafíos específicos planteados por estas investigaciones, incluidos los procesos complejos de recuperación e identificación a gran escala, ofrecen una oportunidad para desarrollar aún más la ciencia forense en nombre de la humanidad.

¿Cómo se mantiene a los difuntos y a sus familias en el centro de atención en este tipo de tarea?

Es preciso considerar varios ángulos para responder esta pregunta. Desde un punto de vista puramente pragmático, no se puede identificar un cadáver o un conjunto de restos humanos sin información sobre la persona. En la mayoría de los casos, la mejor fuente de dicha información —y a menudo la única—, denominada datos *ante mortem*, son los propios familiares. Por esta razón, como profesionales forenses que hacemos investigaciones sobre los desaparecidos e intentamos identificar a los muertos, debemos desarrollar buenas relaciones de trabajo con los familiares, quienes deben poder confiar en quienes ayudan a resolver sus casos.

En la labor humanitaria, sin embargo, esto va más allá de esta perspectiva puramente pragmática. El hecho de desempeñar una labor forense humanitaria entraña no solo que los familiares sean instrumentales para ayudar en la identificación, sino también que se sientan conformes de que su ser querido es quien les informamos que es. Se requiere un diálogo, la construcción de confianza, de modo tal que el científico forense no puede trabajar de manera aislada de los familiares. Es esencial estar cerca de ellos en todo momento para la identificación forense, pero más aún para la labor forense humanitaria. Se requiere un enfoque altamente profesional y empático para comunicarse y relacionarse con familiares en duelo. Un enfoque empático significa literalmente ponerse en los zapatos de la otra persona para comprender mejor sus opiniones y sentimientos. Como médico, diría que requiere el desarrollo de una relación cuasiterapéutica, que debe establecerse con los deudos, para habilitarlos en su calidad de participantes activos en el proceso de investigación y obtener su confianza en los resultados de la investigación, cualesquiera que sean. Espero que el nuevo Proyecto sobre Personas

Desaparecidas del CICR contribuya en la elaboración de orientación y normas que ayuden a los profesionales en su diálogo con los deudos y para que ese diálogo sea más útil en el cumplimiento del objetivo humanitario de resolver los casos de personas desaparecidas.

¿Cuáles fueron los contextos más desafiantes en los que ha trabajado a lo largo de su carrera?

En lo que respecta a contextos desafiantes, debería ser la labor inicial en la que participé, en Argentina, en una época en que aún había personas que no querían que se investigaran los casos. Esto sucedió en el contexto inmediatamente posterior al régimen militar, cuando en algunos sectores de la sociedad había un enorme fastidio por las investigaciones de delitos que habían ocurrido. Suponía cierta cantidad de peligro y amenazas, a veces bastante graves. Al principio, había debates frecuentes con colegas y amigos sobre si deberíamos seguir trabajando, porque tenía una familia y las amenazas eran a veces bastante serias como para plantearse la cuestión. Éramos solo estudiantes y no contábamos con una red o institución que pudiera protegernos. Trabajar para las Abuelas más adelante ayudó. Eran un consuelo extraordinario, porque ellas mismas habían sido objeto de amenazas y habían soportado años de dura represión. Este punto fue bastante tranquilizador, porque si ellas habían podido sobrellevar y superar las dificultades, nosotros también podríamos hacerlo.

Además del difícil contexto general en las primeras etapas de mi carrera, diría que hay una serie de desafíos específicos que enfrentan todos los profesionales forenses mientras realizan la labor forense humanitaria sobre el terreno. Varían desde gestionar operaciones sin precedentes hasta enfrentar situaciones que verdaderamente ponen en peligro la vida durante un conflicto armado u otras situaciones de violencia. En tales ocasiones, pueden surgir preguntas sobre si vale la pena arriesgar la vida por trabajar para los muertos. Mis recuerdos de este último punto están muy relacionados con algunas tareas de terreno que realicé en el CICR.

En 2011, por ejemplo, se nos encomendó ayudar a recuperar e identificar los cuerpos de treinta y cinco hombres que habían sido secuestrados y asesinados en Libia, en el contexto de la guerra civil que se estaba librando en ese momento¹². Esta operación fue llevada a cabo por el CICR en el lugar durante el Ramadán, en un momento crítico de la guerra civil, con el apoyo total de la comunidad local. Curiosamente, la comunidad le dijo al CICR que la recuperación de sus muertos era más importante y urgente que cualquier otra asistencia que pudieran recibir del CICR, incluida la atención médica para los heridos en batalla. De hecho, había muchos disparos en los alrededores. Un día en particular, debimos huir porque algunos informes daban cuenta de un gran contingente armado que venía con toda su fuerza para tomar control del área y eliminar a todos quienes estuvieran allí. Huimos y recién regresamos cuando se supo que los informes no eran ciertos. Esto

12 V. CICR, "Libia: ayuda para identificar a los fallecidos", comunicado de prensa, 14 de septiembre de 2011, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/news-release/2011/libya-news-2011-09-14.htm>.

puede resultar muy complejo, ya que tratamos de ser lo más profesionales posible para llevar a cabo la labor forense, que requiere una cierta metodología, al igual que normas y plazos. Por otro lado, el riesgo relacionado con la operación debe reducirse al mínimo posible. Por lo tanto, se debe lograr un equilibrio y respetar los procedimientos y las normas lo más posible, pensando siempre en las familias y, en última instancia, en el objetivo humanitario del trabajo en curso. Logramos completar la labor en cinco días hábiles, trabajando sin parar desde el amanecer hasta la noche. Esas tareas forenses normalmente requerirían al menos el triple de ese tiempo y el doble de integrantes en el equipo. Para mi satisfacción, identificamos a veintisiete de los treinta y cinco cuerpos, con los medios y procedimientos que seguimos, que cumplieron nuestras propias normas y las exigencias generales establecidas por los Convenios de Ginebra en materia de gestión, documentación e identificación de muertos de guerra. Esto satisfizo las principales preocupaciones de la comunidad y la solicitud de recuperar los cuerpos e identificarlos. Este tipo de contextos ilustran cómo se deben adaptar los procedimientos y las aptitudes forenses a circunstancias muy difíciles, algo que solemos encontrar en el CICR.

Además, existen otros tipos de contextos desafiantes, donde se siente los peores niveles de la presión política extrema. Un buen ejemplo es el caso en que el CICR fue convocado para ayudar en el intercambio de prisioneros y restos humanos entre Israel y Hezbolá en Líbano, en julio de 2008¹³. La guerra había estallado dos años antes, después de que dos soldados israelíes fueran llevados a través de la frontera por una unidad de Hezbolá, e Israel tomó represalias. Pasaron dos años hasta que se llegó a un acuerdo con un negociador principal de un país neutral, con el CICR actuando como intermediario neutral, para el intercambio de detenidos y restos humanos. Los soldados israelíes serían devueltos por Hezbolá a cambio del regreso de prisioneros libaneses y palestinos por parte de Israel, junto con los restos de palestinos muertos. Sin embargo, no quedaba claro si los dos soldados israelíes estaban vivos o muertos. Esto se convirtió en un tema importante, no solo para las familias y los dos países, sino también para la comunidad internacional. En ese momento, me encontraba en Líbano realizando una evaluación forense no relacionada con este caso específico, sino sobre los desaparecidos en el país. El jefe de la delegación del CICR me preguntó si me pondría a disposición como médico para examinar a los soldados israelíes. En caso de que estuvieran vivos, debía examinar sus condiciones de salud, documentar cualquier lesión que pudieran tener, y así sucesivamente. En caso de que estuvieran muertos, debía hacer el examen correspondiente de los restos humanos. Lo que parecía ser un trabajo simple al principio resultó ser extremadamente sensible y difícil cuando aparecieron dos ataúdes, presuntamente con los cuerpos de los dos soldados israelíes. Recibí una solicitud del negociador principal, quien me informó

13 V. Ayat Basma y Avida Landau, "Hezbollah Delivers Remains of Two Israeli Soldiers", *Reuters*, 16 de julio de 2008, disponible en: www.reuters.com/article/us-israel-lebanon-prisoners-idUSL141960220080716. V. también Anna Petrig, "The War Dead and Their Gravesites", *International Review of the Red Cross*, Vol. 91, n.º 874, 2009.

que la parte israelí no avanzaría a menos que el CICR proporcionara pruebas de la identidad de los restos.

Todo lo que llevaba ese día eran guantes quirúrgicos y lo básico para realizar un examen médico externo, pero de pronto se esperaba que hiciera una identificación forense completa de restos humanos, para la cual no tenía datos *ante mortem*. La presión había comenzado; probablemente surgirían más tensiones si resultaran no ser los soldados israelíes. En primer lugar, dije que haría todo lo posible para llevar a cabo la tarea, porque simplemente no había alternativa. En segundo lugar, planteé ciertas condiciones: no debía haber ningún medio de comunicación presente, ya que el examen debía realizarse en privado por la dignidad de los muertos. Solicité que me dejaran solo con el negociador y los colegas del CICR que me asistían. Después de cierta discusión, finalmente conseguí un pequeño cobertizo donde podría abrir los dos ataúdes con total privacidad. El tiempo apremiaba: los prisioneros esperaban del otro lado para ser transferidos, al igual que los camiones con restos humanos, y las fuerzas armadas de ambas partes esperaban una orden en caso de no proceder el intercambio previsto.

Algo que había solicitado eran datos *ante mortem*: necesitaba datos concretos, incluida alguna información dental, para definir si esos restos correspondían a los individuos en cuestión. Conseguí radiografías dentales a último momento. Abrí los ataúdes y, en el marco de los imperativos religiosos para no perturbar los cuerpos, me limité a los análisis forenses que podía hacer para respetar la dignidad de los muertos. Los hallazgos forenses que logré hacer al examinar los restos, a pesar del ajustado tiempo disponible, confirmaron sus identidades, porque los rasgos dentales que vi en los cuerpos eran totalmente consistentes con los de los registros dentales que había enviado la parte israelí. Pude escribir informes sucintos *in situ*, que confirmaban que los restos correspondían a las personas en cuestión. Fue un enorme alivio para todas las partes. Recibí mi mayor crédito profesional cuando, cerca de cuatro horas después, el negociador principal expresó su satisfacción por el hecho de que el experto forense del CICR hubiera logrado hacer en cuarenta y cinco minutos la tarea para la cual el equipo forense israelí completo necesitó cuatro horas y media, confirmando mis hallazgos. Como pueden imaginar, esta operación y sus desafíos resultaron bastante intimidantes. No conllevaba amenazas físicas, pero si algo salía mal, habría tenido importantes consecuencias negativas.

Otros retos incumbieron al medio ambiente. En 2007, la delegación del CICR en Bogotá me solicitó ayuda en la recuperación de los cuerpos de once legisladores secuestrados por la principal fuerza guerrillera en 2002, quienes habían muerto unos meses antes en circunstancias controvertidas¹⁴. Los guerrilleros dijeron que los legisladores murieron en una operación de rescate frustrada por parte de las fuerzas del gobierno, mientras que el gobierno acusó directamente a los guerrilleros de ejecutar a los once legisladores. Los familiares querían recuperar los cuerpos de sus seres queridos. Ambas partes acordaron un alto el fuego de unos pocos días para que el CICR pudiera recuperar los cuerpos. Esto fue el resultado

14 “11 bodies handed over in Colombia probe”, *Reuters*, 9 de septiembre de 2007, disponible en: <https://tinyurl.com/yabda5py>.

de una larga —y muy compleja— negociación con ambas partes. Debíamos trasladarnos en helicóptero hasta el medio de la selva, con la condición de que, durante el vuelo, nos proporcionarían las coordenadas del lugar donde estaban los cuerpos. Finalmente, aterrizamos en medio de una plantación de coca y debimos valernos por nosotros mismos durante casi una semana, pese a que inicialmente se creía que esta operación duraría tan solo un día o dos. Inesperadamente, las coordenadas precisas de GPS proporcionadas por los guerrilleros no coincidían con nuestras propias lecturas de GPS. A veces, sucede. Se habían utilizado diferentes sistemas, y eso requirió que camináramos por la selva durante días, decenas de millas a través de terrenos muy difíciles que se creía minados, bajo una presión creciente, para tratar de ubicar el sitio de sepultura. El gobierno comenzó a acusar a los guerrilleros de haber mentido; esto fue rebatido por los guerrilleros, quienes nos aseguraban que los cuerpos estaban allí. Por la noche, en un par de ocasiones escuchamos explosiones alrededor, que indicaban la fragilidad del alto el fuego. Sobre todo, esa misión era físicamente agotadora y exigente al extremo, porque debíamos desplazarnos a ciegas a través de la selva tropical profunda para ubicar el sitio de sepultura. Finalmente, logramos encontrar los cuerpos mediante técnicas forenses tomadas de la arqueología forense. Una vez hallado el lugar de sepultura, los cuerpos tenían que ser debidamente exhumados, documentados y transportados de manera segura fuera del sitio. Una vez exhumados los cuerpos, sacarlos del lugar resultó ser extremadamente complejo, por cierto. No podíamos transportar físicamente los cuerpos al primer lugar de aterrizaje a través de la espesa selva y los profundos barrancos por donde habíamos ingresado. Finalmente, tuvimos que construir un helipuerto improvisado en medio de la selva, talando árboles que tenían más de cincuenta pies de altura. Mientras me ocupaba de exhumar los cuerpos, los demás colegas del equipo prepararon ese lugar de aterrizaje, que era apenas más grande que una cancha de baloncesto. El vuelo de salida de ese lugar resultó ser interesante.

Más recientemente, la implementación del Plan de Proyecto Humanitario [PPH] para las Islas Falkland/Malvinas fue sumamente desafiante en diversos aspectos, incluido el hecho de que no había precedentes de una operación similar en el CICR. Por lo general, en el CICR apoyamos las actividades forenses y las estructuras de asistencia que ya existen, por lo cual no había precedentes en planificar e implementar una operación forense humanitaria tan amplia, compleja y desafiante en modo de sustitución total. Sin embargo, a pesar de la distancia y de las condiciones climáticas extremas que prevalecían en las islas, logramos instalar y operar con éxito en el sitio —es decir, en el remoto cementerio— una morgue de alta tecnología, incluidos los sistemas de soporte informáticos y de comunicaciones necesarios para seguir nuestros protocolos según lo previsto. Eso incluía asegurar que se realizaran los análisis, muestreos e informes de cada cuerpo exhumado y que se lo sepultara nuevamente el mismo día de la recuperación, con el mayor respeto, en un nuevo ataúd. También, nos aseguramos de que el cementerio recuperara su forma original después de la operación. En lo personal, dirigir un importante equipo de expertos forenses altamente calificados y velar por que todo

funcionara sin problemas, en armonía y en el respeto de las normas pertinentes fue para mí una experiencia muy desafiante, pero también muy gratificante. Eso sí, todos trabajamos día y noche, casi siete días a la semana durante casi tres meses, en esas condiciones. Afortunadamente, trabajé con un equipo excepcional de científicos forenses altamente comprometidos, dedicados y con sólida experiencia, que comparten mi amor por este tipo de trabajo. Al final, nos sentíamos como una familia muy feliz, por cierto. La operación forense, que se benefició del apoyo de la población local (sin el cual hubiera sido imposible), también requirió mucho trabajo arduo y un compromiso firme de numerosos colegas en la sede del CICR en Ginebra y en las delegaciones del CICR en Londres y Brasilia, donde el flujo de adrenalina también estuvo presente durante toda la operación. Creo que fuimos muy afortunados por haber cumplido ese proyecto según lo planeado, teniendo en cuenta los retos aparentemente infranqueables que afrontamos. Al final, todo marchó fantásticamente bien y, lo más importante de todo, pudimos identificar a los muertos, informar debidamente a sus familiares y cumplir con un objetivo humanitario que habría hecho sentir muy orgulloso a Dunant.

Cuéntenos más sobre el trabajo en las Islas Falkland/Malvinas. ¿Cómo consiguió el CICR su mandato para trabajar en este contexto?

El mandato general para que el CICR llevara a cabo esa operación surgió de una solicitud del gobierno argentino al CICR en 2012. Nos pidieron ayuda en la identificación de soldados argentinos sepultados sin nombre en las Islas porque no habían podido ser identificados en su momento. Murieron allí durante el conflicto armado de 1982 entre Argentina y Gran Bretaña y fueron sepultados poco después en un cementerio militar en Darwin. A pesar de los esfuerzos realizados por las fuerzas británicas en ese momento para identificar a todos los muertos, muchos permanecieron no identificados. Había dos fundamentos para el mandato al CICR. Uno provenía de los familiares, que deseaban que se identificara a sus seres queridos y saber exactamente en qué tumbas estaban enterrados. El otro provenía de las obligaciones derivadas de los Convenios de Ginebra, en virtud de los cuales las partes deben hacer todo lo posible para identificar a los caídos en la guerra¹⁵.

Cabe destacar que la solicitud y el mandato llegaron al CICR en reconocimiento de su capacidad forense humanitaria, sin el cual ese mandato no hubiera sido posible. De hecho, fue uno de los primeros reconocimientos claros de la innovadora capacidad forense del CICR, que provenía en forma directa de un gobierno. Cuando hablamos de un “mandato” en esta situación, se trata de un documento jurídicamente vinculante. Se necesitan dos para bailar el tango, por así decirlo, y en este caso se trata de dos países: Argentina y Gran Bretaña. Fueron necesarios cinco años de negociaciones entre ellos y el CICR para establecer el mandato formal, el PPH, que firmaron ambos países y el CICR en diciembre de 2016. Ese mandato exigía específicamente que esta labor se realizara con un propósito

15 *Nota de la editora:* Estas obligaciones pueden encontrarse en el I Convenio de Ginebra (CG I), art. 15-17; Protocolo adicional I (PA I), art. 32, 34; Protocolo adicional II (PA II), art. 8 (relativos a la búsqueda y recuperación de los cuerpos).

estrictamente humanitario y con un plan de acción elaborado por el CICR, que debía completarse antes de fines de 2017. Me encomendaron la elaboración de este plan de acción para la recuperación forense e identificación de los muertos. Por lo tanto, se puede decir que el mandato surgió de la solicitud de los familiares, de las obligaciones del derecho internacional humanitario [DIH], del acuerdo entre los países y del reconocimiento de todas las partes interesadas de que solo el CICR podría hacer esta labor. De hecho, ninguna otra organización tenía esta capacidad, incluidas la neutralidad, la independencia y la imparcialidad requeridas. Aunque el conflicto armado terminó hace tiempo y ambos países están ahora en paz entre sí y gozan de relaciones diplomáticas plenas, este es todavía un tema muy delicado; requería neutralidad absoluta durante toda la operación, que solo el CICR puede proporcionar.

¿Cuáles fueron los resultados del PPH? ¿Los familiares recibieron las respuestas que esperaban? ¿Qué significará esto para ellos?

Encontramos, recuperamos y analizamos cuidadosamente los cuerpos de 122 soldados argentinos sepultados sin nombre en el cementerio de Darwin, dentro de los plazos estipulados en el PPH, de enero a diciembre de 2017. Los 122 cuerpos formaban parte de 148 soldados argentinos desaparecidos en acción, es decir que algunos de esos desaparecidos en acción nunca fueron encontrados y, por lo tanto, no están enterrados en ese cementerio. Conseguimos documentar todos los restos según lo requerido por nuestros propios protocolos y darles sepultura nuevamente según los planes y el mandato del PPH —es decir, el mismo día de su exhumación, protegiendo su dignidad en todo el proceso—, y obtuvimos perfiles completos de ADN de todos y cada uno de los restos analizados. Esto significa que cada uno de los cuerpos examinados es identificable, si los datos *ante mortem* y las muestras de ADN de referencia que se necesitan pueden obtenerse de la familia correspondiente. Se trata de una salvedad importante, ya que no todas las familias se habían presentado a tiempo para aportar la información y las muestras necesarias para la identificación de todos los cuerpos.

Hacia el final del PPH, 107 familias se presentaron y proveyeron los datos *ante mortem* necesarios y las muestras de referencia biológica para las pruebas de ADN. Pudimos identificar totalmente 88 cuerpos y proporcionar los informes correspondientes a sus familias, dentro de los plazos previstos por el PPH. Además, se informó a diez familias que sus seres queridos no estaban entre los 122 cuerpos analizados, es decir, que no estaban enterrados en el cementerio. El CICR también emitió informes, incluidos los perfiles de ADN correspondientes, para todos los cuerpos que quedaron sin identificar, de modo que las autoridades argentinas puedan identificarlos en el futuro una vez que los familiares correspondientes presenten la información necesaria y las muestras de referencia. Esto incluyó a las familias que habían dado muestras de ADN insuficientes para concluir una identificación por encima del umbral establecido por el PPH: 99,95% de certeza de identidad.

Una vez entregados los informes a los países y a las familias, algunas de las familias que hasta ese momento no habían participado en el proyecto se animaron entonces a hacerlo al comprobar el profesionalismo y la seriedad del proceso. Actualmente, se están presentando nuevas familias y, desde principios de 2018, se hicieron nuevas identificaciones con la información y las muestras que proporcionaron. En el futuro, espero y anhelo que todos los cuerpos que analizamos, o la mayoría, sean identificados.

Además, encontramos un pequeño número de objetos personales durante el examen forense de los cuerpos. Fue una sorpresa y tuve que tomar una decisión en el sitio con respecto a qué hacer con estos elementos, porque el PPH no incluía una cláusula sobre cómo mantener las pertenencias de los difuntos. Encontramos artículos que no esperábamos encontrar, como tarjetas de identificación y artículos muy personales, como una alianza de matrimonio. Previamente, los británicos que habían recuperado los muertos nos habían confirmado que todas las pertenencias personales se habían entregado a Argentina. Sin embargo, de manera inevitable, no notaron algunas pertenencias ocultas en la pesada ropa de invierno que llevaban los soldados. Nuestro exhaustivo examen forense, incluido el uso de equipos de imágenes de última generación, nos permitió encontrar todos esos objetos. Simplemente, no había tiempo para extensas consultas con la sede del CICR sobre qué hacer con tales objetos, ya que los muertos debían ser sepultados en sus tumbas originales el mismo día. Por lo tanto, tomé la decisión, basada en los Convenios de Ginebra (que son muy claros al respecto), de guardar los artículos y entregarlos a las partes¹⁶. Nuestros abogados luego estuvieron plenamente de acuerdo con esta decisión. Existe una obligación en virtud del DIH de que estos objetos vuelvan a las familias correspondientes.

Me complace decir que todas las familias estaban sumamente conformes con los resultados entregados por el CICR, incluidas aquellas que no recibieron un informe de identificación, pero que estaban muy agradecidas por el esfuerzo realizado en nombre de sus seres queridos. Inicialmente, tenía mis dudas respecto de que todas las familias estuvieran conformes con los resultados —esperaba que algunas familias impugnaran los hallazgos—, pero, afortunadamente, me equivoqué.

Por ejemplo, la jefa de una de las comisiones de familiares había sido inicialmente muy crítica con la operación y había cuestionado al CICR desde el principio. Sin embargo, su madre quería ser parte del proceso; solicitó la identificación de su hijo —sepultado en Darwin, según se creía— y proporcionó la información y las muestras de referencia necesarias. Su hijo fue identificado entre los casos que analizamos, y la familia fue debidamente informada. También, recibieron algunas pertenencias personales que encontramos junto con el cuerpo, algo que fue muy valorado por la familia. De hecho, la hija se disculpó públicamente por sus comentarios anteriores e instó a todas las familias restantes a que presentaran

16 *Nota de la editora:* v. I Convenio de Ginebra (CG I), art. 16; II Convenio de Ginebra (CG II), art. 19; III Convenio de Ginebra (CG III), art. 122; IV Convenio de Ginebra (CG IV), art. 139; Protocolo adicional I (PA I), art. 34(2)(c).

información y donaran muestras de referencia para ayudar a identificar a sus seres queridos sepultados en Darwin.

Al final y sin excepción, recibimos comentarios sumamente positivos de todas las familias concernidas. Hubo una ceremonia en el cementerio de Darwin el 26 de marzo de 2018, donde pudieron honrar a sus muertos y depositar una ofrenda floral en las tumbas individuales. En mi opinión, la gran intensidad y la magnanimidad de esa ceremonia fue testimonio de la importancia y necesidad humanitaria de honrar a los muertos, por un lado, y de la necesidad de los familiares de saber exactamente dónde descansan, por el otro. Habían esperado y abogado durante treinta y cinco años por ese momento.

¿Cuáles diría que son las lecciones importantes que aportó este caso para el futuro?

En primer lugar, esta operación confirmó la capacidad del CICR para llevar a cabo operaciones forenses de recuperación e identificación altamente complejas en contextos difíciles. Inicialmente, hubo muchas dudas sobre si podríamos o deberíamos hacer este trabajo excepcional en lo que llamamos “modo de sustitución total” en términos de labor forense, lo que supone asumir la plena responsabilidad por todo el proceso, incluida la emisión de los informes de identificación. Esta operación confirmó que el CICR tiene los conocimientos técnicos, las normas, los protocolos y los modos, así como la red de expertos que podemos contratar como personal del CICR si es necesario para estas operaciones tan desafiantes. Lo más importante es que el caso demostró que, hoy en día, la ciencia forense ofrece un conjunto indispensable de herramientas para resolver iniciativas humanitarias complejas.

Además, el caso nos aportó lecciones en lo que respecta al análisis forense, incluso sobre cómo abordar las identificaciones, en particular, el valor de lo que denominamos un “enfoque integrado” para la identificación, es decir, la combinación de toda la información disponible —incluidos el lugar de muerte, los datos *ante mortem* disponibles y los resultados del ADN— en el proceso de identificación forense. Este concepto fue elaborado por los servicios forenses del CICR y su Junta Asesora Forense¹⁷. Por ejemplo, algunos no podían entender por qué solicitaba información sobre dónde habían muerto estos soldados para ayudar en la identificación. Creían que debíamos conformarnos solo con las identificaciones de ADN. Sin embargo, la información sobre los lugares de muerte de los soldados fue muy útil, porque los británicos habían documentado precisamente dónde se habían encontrado los cuerpos. De esta manera, cuando esta información coincidía con el sitio donde se suponía que alguien había muerto, resultó sumamente útil para restringir la hipótesis de identidad de esa persona. El hecho es que, desde un punto de vista forense, el ADN no proporciona una respuesta definitiva en todos

17 La Junta Asesora Forense del CICR se estableció en 2010 para ofrecer asesoramiento a la Institución sobre asuntos forenses complejos que podrían surgir en relación con las actividades humanitarias. Está compuesto por cerca de treinta científicos forenses de renombre de todo el mundo que representan varias disciplinas y ofrecen su asesoramiento de manera voluntaria.

los casos y, con frecuencia, se requiere información adicional para concluir una identificación con un grado suficiente de certeza. Nos beneficiamos de contar con datos *ante mortem* proporcionados por las familias, que en algunos casos ayudaron a confirmar una identificación, pero que a menudo resultaron insuficientes para concluir una identidad. El enfoque integrado a la identificación demostró ser indispensable en este caso. También, adquirimos importantes lecciones para desarrollar la nueva base de datos *ante mortem-post mortem* del CICR, incluso en lo concerniente al registro y la gestión de la información en tiempo real por parte de numerosos usuarios forenses que trabajan juntos. Esto ya ha ayudado a inspirar algunas ideas para el desarrollo de la nueva base de datos, que está en curso en este momento.

Desde el punto de vista operacional del CICR, esta operación invirtió el modelo normalizado para las actividades sobre el terreno, por lo general implementado por las delegaciones con el asesoramiento de la sede. En cambio, fue implementada directamente por un equipo de la sede desplegado sobre el terreno, con el apoyo de las delegaciones interesadas, en una iniciativa verdaderamente participativa de todos los interesados.

Personalmente, este caso me ha confirmado, una vez más y sobre todo, la importancia de los difuntos para las familias, sus comunidades y sus países. Como mencioné anteriormente, estos dos países están en paz entre sí, con relaciones diplomáticas plenas, pero este tema aún es polémico. Si bien podría no ser el objetivo, el hecho de que los muertos puedan descansar es un paso fundamental para construir la confianza entre las naciones.

Las personas desaparecidas son una de las preocupaciones centrales del CICR y una guía para mí. Sin embargo, podría argumentarse que, en este caso, los soldados no identificados no estaban “desaparecidos” en el sentido pleno del término, ya que la mayoría de sus familiares sabían que sus seres queridos estaban sepultados en un lugar de descanso adecuado en las Islas. No obstante, necesitaban saber más; necesitaban saber exactamente dónde estaban sepultados y, sobre todo, imploraban que sus seres queridos muertos recuperaran sus nombres. Este caso demostró, una vez más, que la necesidad de los familiares de saber sobre sus difuntos y poder colocar una corona de flores en el lugar exacto es fundamental para los seres humanos. No es por accidente que sea un requisito en virtud del DIH.

Por cierto, el caso también demostró el valor perdurable y la necesidad de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, sin los cuales los muertos no se hubieran recuperado y sepultado debidamente, en primer lugar, y el PPH no hubiera existido. Los requisitos precisos del DIH con respecto a los muertos también resultaron esenciales para guiar nuestro trabajo forense en este caso, como lo demuestra la recuperación de objetos personales.

Para concluir, ¿qué debería entender la persona promedio sobre el papel que desempeña la labor forense en la labor humanitaria?

Hay una línea del poeta Wyston Hugh Auden, que dice así: “A través del arte, podemos compartir el pan con los muertos, y sin la comunión con los muertos,

una vida plenamente humana es imposible”. Si cambiamos “arte” por “ciencia” y “vida humana” por “labor humanitaria”, obtenemos “A través de la ciencia, podemos compartir el pan con los muertos, y sin la comunión con los muertos, una labor plenamente humanitaria es imposible”, que nos acerca a lo que la ciencia forense puede hacer por la labor humanitaria. Una vez más, no solo se trata de los muertos, se trata de los vivos, porque somos parte integral de los muertos, y cuando trabajamos por los muertos, también trabajamos por los vivos. Los familiares son un ejemplo muy cercano, pero va mucho más allá: se trata de la esencia misma de nuestra humanidad.

Por lo tanto, espero que el nuevo Proyecto sobre Personas Desaparecidas —que el CICR emprendió en 2018 para ayudar a elaborar nuevas directrices y normas para prevenir y resolver casos de personas desaparecidas— ayude a capitalizar más aún las numerosas lecciones adquiridas en sus actividades forenses humanitarias, incluido el PPH del año pasado, para reafirmar los derechos de los muertos, arrojar luz sobre el paradero de los desaparecidos y cumplir así con los derechos de sus familiares.